

## RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN EMPRESAS – ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN VINOS TRADICIONALES ANDALUCES 21/22 (PROYECTO SINGULAR AGROMIS)

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y habiendo sido revisadas éstas, se hace público el presente listado de solicitudes admitidas y excluidas, con causa de exclusión en su caso:

### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	LÓPEZ MARÍN	ANÍBAL ÓSCAR	UHU

### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	PÉREZ GONZÁLEZ	JUAN MANUEL	UCA	No aporta <b>Convenio</b> para la realización de prácticas ni <b>Anexo III</b> firmado (5.1.g)
2	RODRIGUES MARTINS	MARIANA	UCO	No aporta <b>Convenio</b> para la realización de prácticas ni <b>Anexo III</b> firmado (5.1.g)

Las personas solicitantes que aparecen en el listado provisional de solicitudes EXCLUIDAS dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para subsanar las causas de exclusión, presentando las alegaciones oportunas junto con la documentación que subsane la causa de su exclusión en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3, o bien a través de cualquier otro medio establecido en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Con el fin de agilizar el proceso de adjudicación, se solicita que dichos documentos sean enviados también mediante **correo electrónico** a la dirección [convocatorias@ceia3.es](mailto:convocatorias@ceia3.es) indicando en el asunto "SUBSANACIÓN TFM AGROMIS-VINO 2021/22".

En Córdoba, a 22 de marzo de 2022

FDO: ENRIQUE QUESADA MORAGA  
COORDINADOR GENERAL DEL ceiA3



Código Seguro De Verificación:	VFx1Mh7G6ffLexRfK/tBrw==	Fecha	23/03/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/VFx1Mh7G6ffLexRfK/tBrw==">https://sede.uco.es/verifirma/code/VFx1Mh7G6ffLexRfK/tBrw==</a>	Página	1/1

